

54
DECRETO N° 0508
NEUQUEN, 16 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.8104-M-92, y el Decreto N° 1735 de fecha 16 de octubre de 1992, mediante el cual se /// aprobó el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- y se llamó a Licitación Privada N° 141/92 7 con apertura de ofertas para el día 05 de noviembre de 1992, a las 12:00 horas, tramitada para la adquisición de moldes / metálicos, curvos, rectos y otros elementos, con destino a / la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 141/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 7 05 de noviembre de 1992, a las 12:00 horas (fs. 106/109);

Que a fs. 435/436 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 02 de febrero de 1993, aconsejando / adjudicar la presente Licitación Privada y desestimar a las / firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el / Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 446 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la elaboración de la norma legal correspondiente, autorizando a efectuar la compra en forma directa, tal lo solicitado por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas (fs. 445);

Que a fs. 448 el Director General de Auditoría/ Interna, Cr. José Luis Artaza informa que: a) la preadjudicación efectuada a fs. 435/436 por la Comisión de Preadjudicación, es correcta; b) en tal acto se tomó en consideración / lo sugerido por Asesoría Legal General mediante Dictamen N°/ 062/92 de fs. 428/429, que hace lugar a la impugnación de la firma PETRO-RIO S.A. con respecto a la mejora presentada por la firma A. PESINEY a posteriori de la apertura; c) a fs. // 445 el Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas solicita la contratación con carácter de urgente ya que la demora / perjudica el avance de la obra programada; d) a fs. 446 la / Dirección General de Compras y Contrataciones sugiere autori

///...2°

p/r
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



///...

zar a efectuar la compra en forma directa; e) a fs. 442 obra la nota de la firma A. PESINEY, en la cual manifiesta en su punto 2, que en caso de no adjudicársele todos los ítems no se realizarían los renglones N°s. 2 y 5;

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación que obra a fs 435/436, desestimando además a la firma A. PESINEY, en los renglones N°s. 2 y 5, declarar desiertos los mismos, de /// acuerdo a la nota presentada por la mencionada firma; y autorizando a adquirir los elementos en forma directa dado el // monto de la mayoría de las ofertas presentadas (menores a \$/ 16.228,04, monto tope de la Contratación Directa) y las razones de urgencia indicadas por el señor Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas;

Que en la misma foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avala lo expuesto precedentemente y dispone la confección de la norma legal correspondiente;

Por ello:

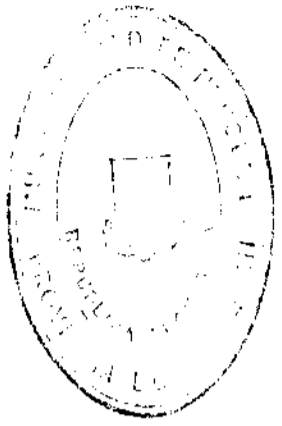
LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 141/92 - - - - - a las siguientes firmas: INDHOR S.A.I.C.F.I. y C., los renglones N°s. 1,4,6 y 8, por no ofrecer lo solicitado; TOP QUEN, todos los renglones, por cotizar elementos/ usados; PETROVIALQUEN S.A., todos los renglones, por no estar inscripta en el Registro de Proveedores de la provincia y no cumplir con lo requerido en el Pliego; METALURGICA MATILLA, todos los renglones, por no cumplir con la garantía/ y no estar inscripta en el Registro de Proveedores de la // provincia; ILLI HUE S.A., todos los renglones, por no especificar renglones ni medidas; CARLOS BERTELLO Y CIA., todos los renglones, por no estar inscripta en el Registro de Proveedores de la provincia y no presentar croquis; INDUSTRIAS DROME S.R.L., todos los renglones, por no presentar garantía; y a A. PESINEY, los renglones N°s. 2 y 5, por lo ex-// puesto en Nota de fs. 442, de acuerdo a lo aconsejado por / la Comisión de Preadjudicación a fs. 436 y lo sugerido por/

///...3°

p/19 *José María Herrera*
M^{re} María Luisa Herrera
D^{ca} D^{rección} DE DESPACHO



///...

el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis ///
Artaza a fs. 448 del Expediente N° SHP.8104-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 141/92,
- - - - - tramitada para la provisión de moldes metáli-
cos, curvos, rectos y otros elementos, con destino a la Sub
secretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de
la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las siguien-
tes firmas: INDHOR S.A.I.C.F.I. y C., los renglones N°s. 3/
y 7 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de /
PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS
CENTAVOS (\$ 10.332,96); y a AISLAR S.A., los renglones N°s.
1,4,6 y 8 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma to-
tal de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA CON CUARENTA/
Y SEIS CENTAVOS (\$ 60.740,46), de acuerdo a lo aconsejado /
por la Comisión de Preadjudicación a fs. 435/436 y lo sugere-
do por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José
Luis Artaza a fs. 448.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en la Licitación Privada/
- - - - - N° 141/92, los renglones N°s. 2 y 5, de acuer-
do a lo sugerido por la Dirección General de Auditoría In-
terna a fs. 448.-

Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu
- - - - - puesto a efectuar la adquisición de lo requeri-
do en los renglones N°s. 2 y 5, en forma directa, de acuer-
do a lo solicitado por la Dirección General de Compras y //
Contrataciones a fs. 446 y lo sugerido por la Dirección Ge-
neral de Auditoría Interna a fs. 448.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la
- - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis-
puesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquidese y páguese el gasto que surja //
del presente con cargo a la partida 2460113/7 del Presupues

///...4°

PLA
María Luisa Herrera
AVC. DIRECCION DE DESPACHO

///...
to de Gastos vigente.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el se-
- - - - - ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos y
la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 8º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al /
- - - - - D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHI-
VESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

D/A
Marta Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO